



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0463**
NEUQUEN, **25 JUL 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 6520-M/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 125/2012 obrante a fs.1, la mencionada Subsecretaría eleva para su pago la factura tipo B n° 0001-00000819 por \$ 15.000.- por la suscripción al servicio on line de Auditoría y monitoreo de Medios Regionales, con archivo digitalizado y almacenamiento de reportes periodísticos, radiales, televisivos y desgrabación de revistas y/o notas, con seguimiento de pautas institucionales, brindado en el mes de junio/2012;

Que el pedido se fundamenta en que se encontraba agotada la Orden de Compra n° 2799 de fecha 29/12/11; encontrándose en trámite la nueva contratación, siendo necesario darle continuidad al servicio;

Que la factura cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Prensa y Comunicación y del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 598/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Impresión y Publicación de los Actos de Gobierno", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3138;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE :

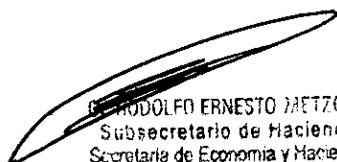
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000819 por PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) de la firma **Auditoría de Medios de María Eugenia Lanaro**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Bermúdez/Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1884
Fecha 03 / 08 / 2012